

ASPECTOS DESTACADOS DE LA CdP14:

JUEVES 7 DE JUNIO DE 2007

La 14ª Conferencia de las Partes (CdP14) de CITES se reunió en dos comités a lo largo del día. También se reunieron varios grupos de redacción y de trabajo. El Comité I, entre otras cosas, trató el tema de la selección de especies para revisión periódica y las propuestas de inclusión de especies madereras y la UE retiró sus propuestas sobre el cedro y el palisandro. El Comité II, entre otras cosas, trató el tema de la cooperación de CITES con la OIMT y la FAO y rechazó el establecimiento de un grupo de trabajo sobre pesca.

COMITÉ I

REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS APÉNDICES: El Presidente Althaus, del CFA, presentó la propuesta (CoP14 Doc.66). MÉXICO propuso especificar criterios de selección en el proyecto de resolución, CANADA destacó que la selección de especies para revisión periódica debía basarse en un proceso de decisiones científicas en el marco de CITES y AUSTRALIA abogó por un proceso simplificado y transparente. La UE se manifestó en favor de una intensa participación del CP en el proceso de selección, mientras que E.E.U.U. manifestó que la confusión existente en torno al papel del CP causaba demoras significativas. Se estableció un grupo de trabajo a ser presidido por E.E.U.U.

PROPUESTAS DE INCLUSIÓN EN LOS APÉNDICES: El Comité I aceptó la propuesta de E.E.U.U. de suprimir *Shortia galacifolia* del Apéndice II (CoP14 Prop.28). SUIZA retiró sus propuestas sobre combinación y enmienda de anotaciones (CoP14 Prop.26) y sobre anotaciones para *Euphorbia* spp. incluidas en el Apéndice II (CoP14 Prop.29), proponiendo proyectos de decisiones que remiten estas cuestiones al CP. Se establecieron pequeños grupos de redacción para cada una. Una propuesta de enmienda de anotaciones para varios taxa (CoP14 Prop.27), presentada por Suiza en su carácter de Gobierno Depositario, fue aprobada por consenso con una enmienda que elimina las referencias a especies incluidas en el Apéndice III.

Especies madereras: Hans Hoogeveen, Presidente de la séptima sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF7), informó sobre los resultados del UNFF7, realizado en abril de 2007 en Nueva York e instó a continuar la cooperación entre CITES y UNFF con vistas a lograr un manejo forestal sostenible.

Cedro: La UE presentó una propuesta de inclusión de *Cedrela odorata* (cedro) en el Apéndice II (CoP14 Prop.33) con enmiendas adicionales: estableciendo un plazo de 18 meses para la aplicación; restringiendo la inclusión en el Apéndice a las poblaciones neotropicales; y limitando la aplicación a la anotación #5 (troncos, madera aserrada y chapas). Describiendo al cedro como sensible al lugar, difícil de reproducir, extendido pero no común y vulnerable a la sobreexplotación, manifestó que la UE estaba dispuesta a ofrecer apoyo y desarrollo de capacidades para asistir a los Estados del área de distribución en la aplicación de la inclusión en el Apéndice. NORUEGA respaldó la propuesta.

Oponiéndose a la propuesta, GUYANA manifestó que en ese país las exportaciones de cedro eran mínimas y que se realizaba un manejo sostenible de los bosques; CUBA expresó que el cedro se cultivaba en amplias zonas y que no se encontraba en peligro; y PERU expresó que la propuesta no se basaba en datos científicos sólidos y que no incluía consideraciones sociales. BRASIL y COLOMBIA llamaron la atención sobre deficiencias en la información y recomendaron que los Estados del área de distribución consideraran una inclusión en el Apéndice III. MÉXICO, KENIA y CHINA expresaron que la propuesta no contaba con el apoyo de los Estados del área de distribución y KENIA agregó que el cedro era una especie invasiva en África. CANADA destacó que la singularidad biológica de la especie debía ser el criterio orientador para la inclusión en los Apéndices. ECUADOR e INDONESIA subrayaron las dificultades a las que se enfrentan los Estados del área de distribución para aplicar las clasificaciones CITES de especies madereras.

La moción de la UE de aplazar el tratamiento de la propuesta no prosperó. La UE retiró entonces su propuesta de inclusión en los Apéndices y los participantes acordaron que un grupo de trabajo desarrollaría un proyecto de decisión, instruyendo al CP a avanzar en esta cuestión antes de la CdP15. MÉXICO sugirió que el grupo de trabajo también considerara al palisandro. La OIMT instó a las partes a consultar a los expertos de dicha organización al desarrollar propuestas de inclusión de especies madereras en los Apéndices.

Palisandro: La UE retiró sus propuestas de inclusión del palisandro en los Apéndices (*Dalbergia retusa* y *Dalbergia granadillo* (CoP14 Prop.31) y *Dalbergia stevensonii* (CoP14 Prop.32)), con la condición de que estas especies fueran consideradas por el grupo de trabajo que se ocupara del cedro. El Comité estuvo de acuerdo.

Palo brasil: BRASIL presentó su propuesta de inclusión de *Caesalpinia echinata* (palo brasil) en el Apéndice II (CoP14 Prop.30), con una nueva anotación tendiente a eximir productos terminados tales como arcos de instrumentos musicales de cuerdas. Varios participantes apoyaron la propuesta, mientras que E.E.U.U. manifestó que la anotación debía estar en consonancia con los códigos aduaneros armonizados. Un grupo de redacción dará forma final a la propuesta.

Tejo japonés: Los participantes acordaron remitir la propuesta de E.E.U.U. de enmendar las anotaciones para *Taxus cuspidata* (tejo japonés) (CoP14 Prop.36) a un grupo de redacción.

Orquídeas: La propuesta de Suiza de enmendar la anotación de Orchidaceae spp. del Apéndice II para los géneros *Miltonia*, *Odontoglossum* y *Oncidium* (CoP14 Prop.34) fue rechazada, al no lograr una mayoría de dos tercios, por 54 votos a favor y 40 en contra. El Comité luego aceptó por consenso dos proyectos de decisiones sobre anotación para Orchidaceae spp. incluida en el Apéndice II, contenidos en el informe del CP (CoP14 Doc.8.3 (Rev.1)), dejando constancia del rechazo de la propuesta de clasificación de Suiza.

La propuesta de Suiza, como Gobierno Depositario, de enmendar la anotación de Orchidaceae spp. en el Apéndice I para híbridos de los géneros *Cymbidium*, *Dendrobium*, *Phalaenopsis* y *Vanda* (CoP14 Prop.35) fue adoptada por consenso.

Loris lentos: CAMBOYA presentó una propuesta para transferir el género *Nycticebus* (loris lentos) del Apéndice II al I (CoP14 Prop.1), manifestando que la inclusión en el Apéndice I reduciría significativamente el comercio ilegal de esta especie amenazada. Los Estados del área de distribución de loris lentos INDIA e INDONESIA apoyaron la propuesta. El tema continuará tratándose el viernes.

COMITÉ II

COOPERACIÓN ENTRE CITES Y LA OIMT CON RELACION AL COMERCIO DE MADERA TROPICAL: E.E.U.U. presentó un proyecto de decisión (CoP14 Doc.18.2), destacando los fondos de la OIMT disponibles para desarrollo de capacidades en materia de aplicación de clasificaciones CITES de especies madereras. Muchas partes apoyaron el proyecto de decisión y GREENPEACE, en representación de SSN y HSI, señaló que la cooperación no debía reemplazar el tratamiento de cuestiones centrales dentro de la misma CITES. Varios se opusieron a las recomendaciones de la Secretaría de combinar resoluciones existentes sobre cooperación y E.E.U.U., JAPON y MEXICO se opusieron a la recomendación de la Secretaría relativa a un memorando de entendimiento con la OIMT. Luego de consultas informales, E.E.U.U. presentó un proyecto de decisión revisado que incorpora algunas enmiendas menores, el cual se considerará el viernes.

COOPERACIÓN CON LA FAO: La Secretaría presentó el proyecto de decisión (CoP14 Doc.18.1), destacando la larga historia de cooperación exitosa con FAO, pero señalando un desacuerdo reciente sobre los resultados del Panel Asesor Experto *Ad hoc* de la FAO para la Evaluación de Propuestas para Enmendar los Apéndices I y II de CITES con relación a las propuestas de clasificación de especies acuáticas objeto de explotación comercial. FAO expresó que la Secretaría de CITES había “pasado por alto” los criterios de CITES (Conf.9.24 (Rev. CoP13)) al evaluar los criterios para la inclusión de especies en los Apéndices.

CHINA, CHILE, JAPÓN, ISLANDIA, ARGENTINA, E.E.U.U., NORUEGA, DOMINICA, BRASIL y CANADA se opusieron al establecimiento de un grupo de trabajo sobre pesca y CHILE, con el apoyo de BRASIL, manifestó que las organizaciones regionales de gestión de la pesca debían tratar las cuestiones de administración de la pesca. La UE, JAMAICA y NUEA ZELANDIA apoyaron el establecimiento del grupo. La propuesta de establecimiento de un grupo de trabajo sobre pesca fue rechazada, al no lograr una mayoría de dos tercios, por 46 votos a favor y 34 en contra.

E.E.U.U. propusieron una enmienda para suprimir la referencia a “formalizar” la cooperación con la FAO en materia de silvicultura y productos forestales no madereros. CHINA se opuso, instruyendo a la Secretaría para que iniciara discusiones con la FAO, manifestando que esta era una cuestión cuyo tratamiento le correspondía a la CdP y al CP. Luego de la votación en la que las partes rechazaron las enmiendas propuestas por China, el Comité aprobó la decisión, con la enmienda de E.E.U.U., por 60 votos contra 12.

Las Partes aprobaron por consenso el proyecto de decisión que instruye a la Secretaría para que informe a la CdP15 sobre los avances.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS REUNIONES DE DIÁLOGO: La Secretaría presentó este documento como lo había presentado el CP (CoP14 Doc.19.1). Los participantes deliberaron con relación al procedimiento para permitir la participación de observadores y luego adoptaron las reglas de procedimiento para las reuniones de diálogo con varias enmiendas, entre ellas: aprobar la participación de observadores por consenso; contar con un quórum de dos tercios de los Estados de las áreas de distribución presentes en el diálogo; y presentar conclusiones a los Estados de las áreas de distribución para su acuerdo.

REVISIÓN DE RESOLUCIONES Y DECISIONES: Resoluciones relativas a las especies incluidas en el Apéndice I: La Secretaría presentó la propuesta de combinar las actuales resoluciones y decisiones relativas a las especies incluidas en el Apéndice I (CoP14 Doc.20.1). Muchos se opusieron a la propuesta. La UE señaló la naturaleza delicada de las resoluciones relativas a las especies incluidas en el Apéndice I. Las Partes acordaron por consenso rechazar la combinación propuesta.

Revisión general de Resoluciones: La Secretaría presentó el documento (CoP14 Doc.20.2) e invitó a los participantes a considerar también el traslado de las secciones restantes de

la Res. Conf.11.6 (Rev. CoP13 sobre tela de vicuña) a la Res. Conf.12.3 (Rev. CoP13 sobre permisos y certificados). Todas las propuestas fueron adoptadas, algunas con enmiendas menores, incluido un proyecto de decisión que instruye al CP para que revise las propuestas de la Secretaría de corrección de errores no esenciales en las resoluciones y decida si deben remitirse a la CdP.

Revisión de Decisiones: La Secretaría presentó el documento (CoP14 Doc.22). La UE propuso, y los delegados acordaron por consenso, conservar la Decisión 10.2 (Rev. CoP11 sobre: condiciones para las existencias de marfil de elefante). Las Partes también rechazaron las propuestas de suprimir las Decisiones 12.90 a 12.93 (fomento de la capacidad a efectos del establecimiento de cupos nacionales voluntarios de exportación) y las Decisiones 13.14 a 13.17 (mejorar la comunicación y la representación regional). Todas las demás sugerencias contenidas en el documento fueron aceptadas.

CRÍA EN GRANJAS: El Presidente Althaus, del CFA, presentó el documento (CoP14 Doc.21) y destacó las recomendaciones del CFA de simplificar las exigencias de presentación de informes para las partes que críen en granjas especies que hayan sido transferidas del Apéndice I al II. La UE, junto con ARGENTINA, apoyó la propuesta y las sugerencias de la Secretaría con relación a una mayor simplificación y aclaración de las disposiciones de la resolución. La UE y E.E.U.U. expresaron preocupación por la propuesta de modificación de la definición de cría en granjas. E.E.U.U. objetó la propuesta del CFA de supeditar ciertas exigencias de presentación de informes a la solicitud de la Secretaría, señalando que parte de esa información se necesita anualmente para determinar si las partes cumplen con sus obligaciones. VENEZUELA indicó que la propuesta debía aplicarse únicamente a las poblaciones locales, abogó por un enfoque más coherente en materia de presentación de informes y, con el apoyo de SSN, llamó a la cautela en lo relativo a la ampliación de la propuesta a otras especies criadas en granjas, ya que únicamente reflejaba la experiencia con los cocodrilos. Se estableció un grupo de trabajo sobre la cuestión, a ser presidido por E.E.U.U.

OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO: Leyes nacionales para la aplicación de CITES: La Secretaría informó sobre el avance de las partes en la aplicación de legislación nacional relativa a CITES (CoP14 Doc.24). Los asistentes presentarán sus comentarios el viernes.

GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Trabajo sobre Visión Estratégica: La Presidenta Maltby (Canadá) informó sobre los avances, indicando que se estaba considerando un documento con inclusión de los comentarios de las partes.

Presupuesto: El Presidente O’Criodain (Irlanda) informó que se estaban considerando las presentaciones de la Secretaría sobre actividades y costos y que la definición de las prioridades relativas de cara al programa de trabajo con información de costos dependería del trabajo posterior sobre la visión estratégica.

POR LOS PASILLOS

El jueves, los pasillos llenos de humo vibraban con el movimiento de los participantes que lidiaban con los desafíos prácticos de equilibrar la conservación de la diversidad biológica con los medios de subsistencia al aplicar CITES, debate que un participante caracterizó como central para los principales temas de la CdP14 - la visión estratégica CITES, el presupuesto y algunas propuestas clave de inclusión de especies en los Apéndices. Un participante del grupo de trabajo sobre la visión estratégica, sintiendo la presión, señaló que las tratativas sobre el presupuesto no podían encaminarse seriamente sino hasta que se decidieran las prioridades estratégicas, diciendo “esto pone una gran carga sobre nuestras espaldas, ¿no es así?”.

Mientras tanto, los debates sobre las propuestas de inclusión del cedro y del palisandro en los Apéndices tomaron un giro sorprendente en el Comité I y pusieron claramente de manifiesto lo delicado de tocar recursos que son valiosos para la subsistencia de las comunidades. La propuesta de inclusión del coral rojo en los Apéndices también hizo pensar en el tema de los medios de subsistencia y un participante manifestó que la propuesta estaba desatando la ira de un grupo de familias vestidas con ropa Armani e impregnadas de una larga tradición de joyería artesanal.